

EDICTO

Nº Edicto: 11631

Carátula: LLANQUELEO JUSTA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:SA-00907-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/11/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/11/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6133

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaria a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Justa, LLANQUELEO DNI. F9.961.410, en los autos: SA-00907-C-0000 "LLANQUELEO JUSTA S/ SUCESION AB INTESTATO" para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del CPCC.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Pagina Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 01 de Noviembre de 2022.-

Número Edicto Puma: 5-2022-000661